



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Nacional: “5° Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social” - EX-2019-54591442- -APN-CGD#SGP

VISTO el EX-2019-54591442- -APN-CGD#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a través de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a las “5° Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social”, a desarrollarse los días 12 y 13 de septiembre de 2019, en la CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA.

Que bajo el lema “Desde las Ciencias Económicas y la responsabilidad social, un aporte al desarrollo territorial”, este evento es convocado con el objetivo, entre otros, de consolidar la temática de la Responsabilidad Social como una incumbencia para los profesionales de Ciencias Económicas, a fin de reducir la resistencia a los prejuicios y percepciones negativas sobre esta temática y difundir el desarrollo de la Responsabilidad Social como objetivo estratégico de los principales actores de la sociedad, ya sean públicos o privados, fomentando además, la realización de acciones específicas como contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Que, asimismo, se procurará redirigir el rol de los profesionales en Ciencias Económicas como optimizadores de los sistemas de información frente al desafío de la Responsabilidad Social y en función de ello, ratificar el compromiso de profundizar la búsqueda de capacitación en dicha temática, tanto en grado como en posgrado.

Que atento a la importancia del tema propuesto y los meritorios antecedentes de la entidad y profesionales responsables de la realización del citado acontecimiento, se estima apropiado acceder a lo solicitado.

Que el MINISTERIO DE HACIENDA y la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURISMO DE LA NACIÓN han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ha cumplido con los requisitos indicados en la Resolución S.G. N° 459/94, que establece los procedimientos a los que se deben

ajustar los trámites de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Nacional a las “5º Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social”, a desarrollarse los días 12 Y 13 de septiembre de 2019, en la CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.